

Nombre beneficiario	Importe euros
SDAD. GERMANS FAÑE FONT .....	451,98
SDAD. PABORDIA NOVA .....	199,57
SDAD. SETAS CARO SAENZ .....	1.441,22
SDAD. SON GORNES SRM .....	43,83
SDAD. TROIA SCP .....	1.015,65
SDAD. COMTARIA. BALDIRI PERICAS I MERCE TAU-LATS SC .....	37,85
SDAD. COMTARIA. RAMADERIA REÑE SCP .....	609,04
SDAD. COMTARIA. TORRES TORRUELLA SCP .....	231,44
SEGURA BONELL, RAMON .....	157,10
SELLARRT GINE, EDUARD .....	428,05
SERRA PALAU, JOSE MARIA .....	24,34
SERRES FERRE, LORENZO .....	9,73
SERRET BEL, JOSE MANUEL .....	1.666,98
SIERRA FERRER, JAVIER .....	726,75
SINFREU I CASELLES, JOAN .....	415,05
SOLA PUEYO, CARLOS .....	102,73
SOLE SOLE, ALBERT .....	340,46
SOLE SOLE, JOAN VICENT .....	48,77
SOTO PIEDRA, SANTIAGO .....	893,18
TARRAGO MARTI, NICANOR .....	94,28
TARRAGO MARTIN, DAVID .....	17,64
TARRAGONA FARRENY, DAMIA .....	445,65
TERMENS LAFORGA, FRANCISCO .....	1.236,81
TERRASA REYNES, ANTONIO .....	197,33
TERUEL SANCHEZ, PEDRO .....	1.897,04
TODO TORRES, PEDRO .....	153,35
TORRENT BARNADAS, JOSEP MARIA .....	27,76
TORRES FARRENY, JAUME .....	14,83
TORRES ROCA, ANTONIO .....	297,90
TORRES TORNE, JAUME .....	77,06
TRAIN MARIN, JOSE JAVIER .....	1.237,44
TROBAT SAGRERA, ANTONIA .....	4,36
TUR JUAN, JUAN .....	362,39
VALLES CERDA, SANTIAGO .....	1.017,70
VALLES VALES, JULIO .....	31,25
VALLESPI CERVELLO, MANUEL .....	574,31
VALLS MAYORAL, JESUS .....	14,13
VEDIA ALAMO, ADOLFO .....	41,10
VICENT ROBERT, FRANCISCA .....	272,26
VILANOVA FIGULS, JOAN MARIA .....	2.192,29
VILANOVA SERRA, JOSE MIGUEL .....	820,58
VILLARROYA CREIXENTI, MIGUEL ANGEL .....	60,50

## MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

**21034** *RESOLUCIÓN de 30 de octubre de 2003, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la Carta de Servicios de la Dirección Insular de la Administración General del Estado en Menorca.*

Visto el proyecto de Carta de Servicios elaborado por la Dirección Insular de AGE en Menorca, y de acuerdo con el informe favorable de la Secretaría de Estado para la Administración Pública,

Esta Subsecretaría, en uso de la competencia que le asigna el artículo 6.1 del Real Decreto 1259/1999, de 16 de julio, por el que se regulan las cartas de servicios y los premios a la calidad en la Administración General del Estado, ha resuelto aprobar la Carta de Servicios de la Dirección Insular de la AGE en Menorca que entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

El texto impreso de la Carta de Servicios de la Dirección Insular de la AGE en Menorca estará disponible en la Dirección Insular de la AGE en Menorca y en el Centro de Información administrativa del Ministerio

de Administraciones Públicas. Asimismo, podrá accederse a la Carta de Servicios a través de las siguientes direcciones de Internet [www.administracion.es](http://www.administracion.es) o [www.igsap.map.es/Cia](http://www.igsap.map.es/Cia).

Madrid, 30 de octubre de 2003.—La Subsecretaria, Dolores de la Fuente Vázquez.

## MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

**21035** *RESOLUCIÓN de 24 de octubre de 2003, de la Secretaría General de Sanidad, por la que se da publicidad al Convenio General de colaboración entre el Instituto de Salud Carlos III (Ministerio de Sanidad y Consumo) y la Agencia de Formación, Investigación y Estudios Sanitarios «Pedro Lain Entralgo» de la Comunidad Autónoma de Madrid.*

Suscrito el 30 de septiembre de 2003, Convenio General de colaboración entre el Instituto de Salud Carlos III (Ministerio de Sanidad y Consumo) y la Agencia de Formación, Investigación y Estudios Sanitarios «Pedro Lain Entralgo» de la Comunidad de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado dos del artículo 8 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, procede la publicación en el Boletín Oficial del Estado de dicho Acuerdo, que figura como anexo de esta Resolución.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Madrid, 24 de octubre de 2003.—El Secretario general, Rafael Pérez-Santamarina Feijóo.

### ANEXO

**Convenio General de colaboración entre el Instituto de Salud Carlos III (Ministerio de Sanidad y Consumo) y la Agencia de Formación, Investigación y Estudios Sanitarios «Pedro Lain Entralgo» de la Comunidad de Madrid**

En Madrid, a 30 de septiembre de 2003.

### REUNIDOS

De una parte: El Ilmo. Sr. D. Antonio Campos Muñoz, Director del Instituto de Salud Carlos III, con número de identificación fiscal Q2827015E, en virtud de las competencias atribuidas por el Real Decreto 375/2001, de 6 de Abril por el que se aprueba el Estatuto del Instituto de Salud Carlos III.

Y de otra parte: El Ilmo. Sr. D. Jesús Bengoechea Bartolomé, en su calidad de Director General de la Agencia de Formación, Investigación y Estudios Sanitarios, en virtud de lo dispuesto por los artículos 129.2 y 131 de la LOSCAM, el artículo 10.7 en relación con el 8.2.i y el 8.3 del Decreto 139/02, el artículo 4 de la Ley 8/99, de 9 de abril, en la redacción dada por la Ley 4/01, de 29 de marzo y el Acuerdo del Consejo de Administración de la Agencia de Formación, Investigación y Estudios Sanitarios, de fecha 17 de junio de 2002, por el que se delega en el Director General de la misma, la competencia en materia de Convenios.

### EXPONEN

Primero.—Que el Instituto de Salud Carlos III es un Organismo Autónomo del Ministerio de Sanidad y Consumo, que desarrolla dentro del marco de sus actividades, una amplia labor de Docencia, Investigación, Control en Salud Pública y Evaluación de Tecnologías en Ciencias de la Salud.

Segundo.—Que el Instituto de Salud Carlos III es según el artículo 111 de la Ley 14/1986 de 25 de abril, General de Sanidad, el órgano de apoyo científico-técnico de los distintos Servicios de Salud de las Comunidades Autónomas, y desarrolla las funciones recogidas en el artículo 112 de la citada Ley y en el Real Decreto 375/2001, de 6 de abril, por el que se aprueba el Estatuto del Instituto.

Tercero.—Que mediante el Real Decreto 1479/2001, de 27 de diciembre, se produjeron las transferencias de funciones y servicios del INSALUD